

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****57****ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1, en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número OA 01/2023 de modificación de créditos en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2023, en situación de prórroga, de suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales (energía eléctrica y gastos diversos), que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	450.000,00 €
VI	Inversiones reales	200.000,00 €
<b>TOTAL INCREMENTO DE GASTO</b>		<b>650.000,00 €</b>

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	650.000,00 €
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTO</b>		<b>650.000,00 €</b>

Contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 16 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Judit Piquet Flores.  
(03/19.274/23)

